



ALCALDÍA DE  
PEREIRA



Servicios Generales -23-

## CIRCULAR No. 901

28 de diciembre de 2017

**DE:**

**PARA:** Radicador Salida  
Alcaldía de Pereira

**ASUNTO:** Referencia oficio N° 24039, Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS (recolección de residuos reciclables en las instalaciones del Edificio Palacio Municipal)

Cordial saludo,

El Municipio de Pereira en cabeza de la Secretaria de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental SDRGA como responsables del grupo coordinador del PGIRS Municipal, viene adelantando procesos con el fin de dar cumplimiento a la circular externa del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio 2016EE0094670, para entidades públicas del orden nacional en lo que respecta a la presentación de los residuos sólidos de acuerdo al artículo 2.3.2.5.5.3 del Decreto 1077 de 2015 y que dice **LAS ENTIDADES PÚBLICAS DEL ORDEN NACIONAL PROPENDERAN POR PRESENTAR SUS RESIDUOS SÓLIDOS APROVECHABLES A LAS ORGANIZACIONES DE RECICLADORES DE OFICIO EN PROCESO DE FORMALIZACIÓN COMO PERSONA PRESTADORA DE LA ACTIVIDAD DE APROVECHAMIENTO Y SIN EXIGIR CONTRAPRESTACIÓN ALGUNA POR DICHOS RESIDUOS .**

De acuerdo a lo anterior y en lo referente al programa de reciclaje que se viene adelantando al interior del Edificio Palacio Municipal, se celebró contrato condiciones uniformes con la organización de recicladores de oficio EMAUS, desde el mes de septiembre del presente año para suplir este servicio.

Razón por la cual, se les recuerda a todos los funcionarios y contratistas contribuir con este compromiso que todos tenemos con el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS.



ALCALDÍA DE  
PEREIRA



Servicios Generales -23-

Atentamente,

**RAUL HERNANDO MURILLO BETANCUR**

Secretaria de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental

(e)

Reviso : RAUL HERNANDO MURILLO BETANCUR-Director Operativo de Gestión del Desarrollo Rural ✓

Reviso : BEATRIZ HELENA MOLINA QUINTERO-Profesional Especializado ✓

**MARIO CASTAÑO MONTOYA**

Secretario (a) de Gestión Administrativa

Proyectó y elaborado por: Adriana Gañan